



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00842662--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00842662--UNC-ME#FAUD en el que la docente Silvia BONETTO solicita la rectificación de Actas de Promoción;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificatoria de las siguiente asignatura, consignando en ellas los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
ALVAREZ Milagros	41.976.828	10 (diez)	PROCEDIMIENTOS GENERATIVOS DEL ESPACIO	00300	00164	29/06/22
SARGNIOTTI Celina Magdalena	42.218.623	8 (ocho)	PROCEDIMIENTOS GENERATIVOS DEL ESPACIO	00300	00164	29/06/22

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

